

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 35/008/2009
15 de septiembre de 2009

Filipinas: Los recientes homicidios políticos hacen temer por quienes defienden los derechos humanos

Los recientes homicidios de motivación política en zonas de contrainsurgencia hacen temer por la seguridad de los defensores y defensoras de los derechos humanos y los dirigentes comunitarios de esas regiones. Amnistía Internacional pide al gobierno filipino que brinde protección a las personas que corren peligro de sufrir ataques, y que inicie investigaciones inmediatas, imparciales, independientes y efectivas sobre todos los homicidios.

La política de contrainsurgencia del gobierno, que se ha comprometido a “aplantar la insurgencia para 2010”, a menudo no diferencia entre los combatientes del Nuevo Ejército del Pueblo, por un lado, y los activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos que pertenecen a organizaciones legales, por el otro.

Continúan los homicidios de motivación política

El reverendo padre Cecilio Lucero, sacerdote católico y defensor de los derechos humanos, murió por disparos el 6 de septiembre de 2009. Treinta hombres cubiertos por pasamontañas y con armas de gran calibre les tendieron una emboscada a él y a su escolta policial en la provincia de Samar del Norte. Según ha manifestado el obispo del padre Cecilio Lucero, citando informes policiales, tras realizar varios disparos, uno de los hombres caminó hasta la ventanilla del automóvil y disparó al sacerdote a quemarropa en la cabeza.

El reverendo Lucero había sido director de la sección de derechos humanos del Centro de Acción Social de la Diócesis de Catarman, en la provincia de Samar del Norte. Como parte de su trabajo, viajaba por la provincia documentando abusos contra los derechos humanos perpetrados tanto por el ejército como por grupos armados de oposición.

El día antes, en la cercana provincia de Samar, Romulo Mendova, activista y campesino, murió por los disparos de dos hombres que viajaban en una motocicleta. Aunque dos personas presenciaron el homicidio, era difícil identificar a los autores, ya que llevaban pasamontañas. Según los colegas de Romulo Mendova, éste, miembro activo de un grupo campesino local, había sido convocado por unos oficiales del ejército para que acudiera a su campamento, donde habían intentado vincularlo a un asalto lanzado por el grupo armado de oposición Nuevo Ejército del Pueblo. Mendova había negado esas acusaciones.

El 2 de septiembre, en la provincia de Agusan del Sur, Datu Mampaagi Belayong, dirigente de la tribu higaonon, fue asesinado delante de su familia, según los informes por miembros del grupo paramilitar Fuerza Bagani. El grupo Kalumaran, compuesto por pueblos indígenas, afirma que la Fuerza Bagani es una unidad paramilitar especial bajo el mando del Grupo Especial Gantangan, una unidad militar compuesta por indígenas cuyo objetivo primordial es combatir al Nuevo Ejército del Pueblo en las zonas ocupadas por pueblos indígenas. Según Kalumaran, Datu Mampaagi ha sido el quinto dirigente indígena asesinado en los últimos seis meses.

Las operaciones de contrainsurgencia emprendidas por el ejército contra el Nuevo Ejército del Pueblo han provocado divisiones entre los pueblos indígenas, ya que algunos miembros de tribus se han visto obligados a empuñar las armas y alinearse con el ejército o con el Nuevo Ejército del Pueblo, o a formar sus propios grupos de milicia.

Según el grupo filipino de derechos humanos Karapatan, en la primera mitad de 2009 hubo al menos 34 casos de ejecución extrajudicial, y en la última década ha habido más de un millar.

Aunque los casos denunciados de homicidios políticos han disminuido en los últimos dos años, los activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos de organizaciones de izquierdas siguen desapareciendo o siendo asesinados. Además, Amnistía Internacional ha recibido informes recientes sobre activistas locales a los que el ejército está sometiendo a vigilancia, está citando para interrogatorio o está identificando en campañas de difamación.

Persiste la falta de investigaciones y procesamientos efectivos

Los procesamientos efectivos son fundamentales para poner fin a los homicidios políticos en el país. El gobierno, pese a que durante el examen periódico universal en 2008 se comprometió a reducir los homicidios extrajudiciales y las desapariciones forzadas y a llevar a los responsables de esos abusos contra los derechos humanos ante la justicia, no ha introducido las reformas institucionales necesarias para impedir un posible resurgimiento de los homicidios políticos.

Ha habido muy pocos procesamientos y, en los pocos casos que han llegado hasta los tribunales, no se ha procesado a ningún alto mando de las fuerzas de seguridad. Según la doctrina de la responsabilidad de la cadena de mando, puede hacerse a un oficial superior responsable de las ejecuciones extrajudiciales de quienes actúan bajo su autoridad, si ese oficial superior no ha tomado todas las medidas razonables para garantizar que esos actos se investigan y que los responsables comparecen ante la justicia.

El 28 de agosto, un tribunal filipino absolvió a un hombre que había sido acusado del homicidio del activista Edilberto Napoles Jr., perpetrado en mayo de 2002. El juez que dictó la resolución dijo que uno de los factores que habían debilitado el procesamiento era que el Departamento de Justicia había recomendado que no se presentaran cargos contra dos oficiales de alta graduación (un general retirado y un sargento mayor) citados originalmente en el pliego de cargos. En lugar de dejar que fuera el tribunal el que decidiera si todos los acusados eran o no culpables más allá de una duda razonable, los fiscales del Estado retiraron los nombres de los dos oficiales antes de que comenzara el juicio.

La sección 1 de la Orden Ejecutiva 226, de fecha 17 de febrero de 1995, establece que “todo oficial de las fuerzas armadas será considerado responsable de incumplimiento del deber, de acuerdo con la doctrina de la responsabilidad de la cadena de mando, si tiene conocimiento de que sus subordinados, u otras personas bajo su responsabilidad, van a cometer, están cometiendo o han cometido un delito y, pese a tener ese conocimiento, no emprende acciones preventivas o correctivas antes, durante o inmediatamente después de la comisión del delito”.

Amnistía Internacional pide a las autoridades que cumplan el compromiso manifestado públicamente por el gobierno filipino ante la ONU en 2008 de no sólo reducir los homicidios políticos y las desapariciones forzadas, sino introducir además reformas efectivas en su programa de protección de testigos.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.